

Economía Moral

Reforma energética peñista: paso definitivo a la subordinación global/ I Dependencia voluntaria del capital trasnacional atrofia nuestras capacidades

Julio Boltvinik

La atrofia de capacidades a la que conduce la entrega del petróleo al capital trasnacional es el paso final de la estrategia de antidesarrollo nacional vigente, que he llamado subordinación global (SG) para contrastarla con la estrategia de desarrollo de autodeterminación nacional (AN). Al haberse hecho mediante reforma constitucional, los cambios efectuados en la reforma energética (RE) serán mucho más difíciles de revertir por un gobierno progresista. En la medida en la cual la RE afecte al TLC tendrá, además, los candados de éste. La RE está casi totalmente consumada: el texto modificado de los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución fue publicado en el Diario Oficial el 20 de diciembre pasado; falta solamente su operacionalización plena, lo que incluye reformas a las leyes secundarias que el gobierno de Calderón intentó, en 2008, reformar sin pasar por una reforma constitucional. El análisis de contenido de la RE lo haré en próximas entregas; hoy me referiré a su significado. En 2008, al comentar la tentativa calderonista, señalé lo siguiente perfectamente aplicable a la RE consumada:

La reforma petrolera de Calderón...conduce al antidesarrollo. Veamos qué es el desarrollo. Japón logró su rápido crecimiento, a pesar de su arribo tardío al capitalismo, porque nunca fue colonia, siempre fue país independiente, autodeterminado. Los países exitosos recientes son los que han definido de manera autónoma su agenda de desarrollo. Corea y Taiwán no crecieron abriéndose a las trasnacionales, sino creando empresas propias y rechazando el Consenso de Washington. Lección contundente: la AN (que supone la desobediencia al poder externo) es la primera condición necesaria del desarrollo. No es extraño que ocurra lo mismo a nivel individual. En menores sobreprotegidos, se produce la atrofia de su desarrollo. Las personas y los pueblos aprenden a hacer lo que tienen que hacer. Maslow sostiene que hay una

tendencia innata en los individuos a crecer. Fernando Hiriart contaba cómo enfrentó el país la construcción de la nueva infraestructura hidráulica en los años treinta: un pequeño grupo de ingenieros, con unos pocos libros, sin experiencia previa ni asesoría externa, acometió la tarea de diseñar y calcular las nuevas represas. Era la única posibilidad y se hizo. Tenemos aquí la segunda condición necesaria del desarrollo: la necesidad. Nacía entonces un proyecto de AN que fue sustituido a partir de 1983 por uno de SG. A pesar de la necesidad urgente de transformar Pemex, el gobierno panista actual, ubicado en la subordinación global, no quiere ni puede aprovechar este reto para desarrollar las capacidades petroleras nacionales, sino que, por el contrario, quiere darle el toque final a la atrofia deliberada de dichas capacidades (y muchas otras) que inició hace 25 años un gobierno priísta, dejando que lo hagan todo las transnacionales: exploren, exploten, refinen, transporten y almacenen el petróleo.

Podemos definir el desarrollo centrándonos en los conceptos de necesidades y capacidades humanas, a las que Marx denominó las fuerzas esenciales humanas. Como ser activo, el ser humano sólo puede satisfacer sus necesidades mediante el desarrollo de sus capacidades. La persona rica es la que necesita mucho (cualitativa y cuantitativamente) y ha desarrollado sus capacidades en profundidad y en extensión (se ha apropiado ampliamente de las capacidades generadas por las generaciones precedentes). Esta riqueza constituye el florecimiento humano. A nivel social esto se expresa en el concepto de progreso social que György Márkus concibe como la creación de las condiciones para un desarrollo irreprimido y rápido de las fuerzas esenciales humanas. Podemos definir desarrollo económico como un subconjunto de progreso social: como la creación de las condiciones para el desarrollo irreprimido y rápido de las capacidades productivas (capacidades para generar, adaptar y asimilar tecnologías, incluyendo las avanzadas, y para crear y gestionar empresas propias que operen esas tecnologías, las capacidades empresariales). Aunadas a las capacidades productivas van las capacidades científicas e intelectuales. Cuando Repsol o Exxon construyan y operen refinerías en México, y perforen pozos en aguas profundas, ello no conllevará el desarrollo de ninguna de las capacidades

mencionadas en el país. Como la empresa será 100 por ciento extranjera, no habrá desarrollo empresarial mexicano. Si no hay (lo más probable) participación de la ingeniería nacional, no habrá desarrollo de capacidades tecnológicas. Lo peor de todo en el caso de las refinerías es que se trata de tecnología muy conocida, que el Instituto Mexicano del Petróleo (IMP) y Pemex dominan plenamente. El país estará creando las condiciones para una atrofia irreprimida y rápida de las capacidades productivas y empresariales: la definición del antidesarrollo económico. (Economía Moral, La Jornada, 18/04/08).

El periodo final del proyecto nacional de autodeterminación lo he descrito así:

En los años setenta se limitaron los campos en los que podía incursionar la inversión extranjera por sí sola o en participación con el capital nacional, al tiempo que se legisló para estimular la difusión de la tecnología e incentivar su rápida asimilación, se creó el Conacyt para impulsar la ciencia y la tecnología nacionales, y se impulsó vigorosamente la educación superior pública. Todo ello expresaba el último eslabón, y por ello el más ambicioso, aunque resultó fallido, de este proyecto de autodeterminación. De lo que se trataba, era de crear la necesidad social y las oportunidades para desarrollar capacidades tecnológicas y científicas avanzadas. (Autodeterminación y florecimiento humano. Reflexiones sobre desarrollo, política social y pobreza, en José Luis Calva, coord., Empleo digno, distribución del ingreso y bienestar, Vol. 11 de la colección Análisis Estratégico para el Desarrollo, Juan Pablos Editor y Consejo Nacional de Universitarios, 2012, p.346; de aquí en adelante: AFH).

En el Plan Nacional Indicativo de Ciencia y Tecnología formulado y publicado por el Conacyt en 1976, se adoptó como objetivo global: el desarrollo científico, la autonomía cultural y la autodeterminación tecnológica (Capítulo III, p. 34). Entre los postulados de que se partió en dicho plan, el 4° señala: “Para superar el estado actual de atraso científico, de dependencia tecnológica y cultural y de falta de integración del sistema científico y tecnológico se requiere un esfuerzo planificado... que permita construir un sistema científico y tecnológico integrado y con relaciones armónicas con los sistemas económico, educativo, político y

cultural". (Ibid.) En su Capítulo II, el Plan hace referencia a dos políticas complementarias en el campo tecnológico adoptadas a principios de los años setenta: A su vez, el Registro Nacional de Transferencia de Tecnología, creado dentro de la Secretaría de Industria y Comercio en 1972 como mecanismo de regulación del flujo tecnológico, representa un avance importante en el proceso para racionalizar la adquisición de tecnología extranjera. La legislación de propiedad industrial [patentes] ha sido recientemente modificada. Los cambios introducidos la adecúan a los requerimientos de la nueva etapa del desarrollo científico y tecnológico del país (p.31). El remplazo del proyecto de autodeterminación nacional por el de obediencia global, y los rasgos contrastantes de ambos, los he descrito en los siguientes términos en AFH:

El proyecto de AN fue sustituido por la SG ...[en la cual] ya no hay proyecto nacional, el futuro de la nación depende de los poderosos y del mercado. La SG que supone plena obediencia a los poderes mundiales, parte de premisas opuestas a las de la AN. Si ésta parte de la fe en nuestras propias potencialidades (podemos lograr solos el desarrollo si así nos lo proponemos), aquélla supone que dependemos totalmente del capital y la tecnología provenientes del exterior. Por tanto, en vez de limitar la inversión extranjera, debemos invocarla mediante toda clase de rituales y complacerla. La SG al suponer la inevitabilidad de la dependencia empresarial y tecnológica, destruye las condiciones de la necesidad social del desarrollo de capacidades tecnológicas y empresariales... Si la estructura productiva dependiente hace innecesarias la mayor parte de las capacidades científicas y tecnológicas la preparación universitaria de alto nivel... resultará inútil en una muy alta proporción de los casos.... La subordinación global es pobreza de espíritu para todos, y para la mayoría, es también pobreza material" (p.347). (Véase evolución de la pobreza en la gráfica).

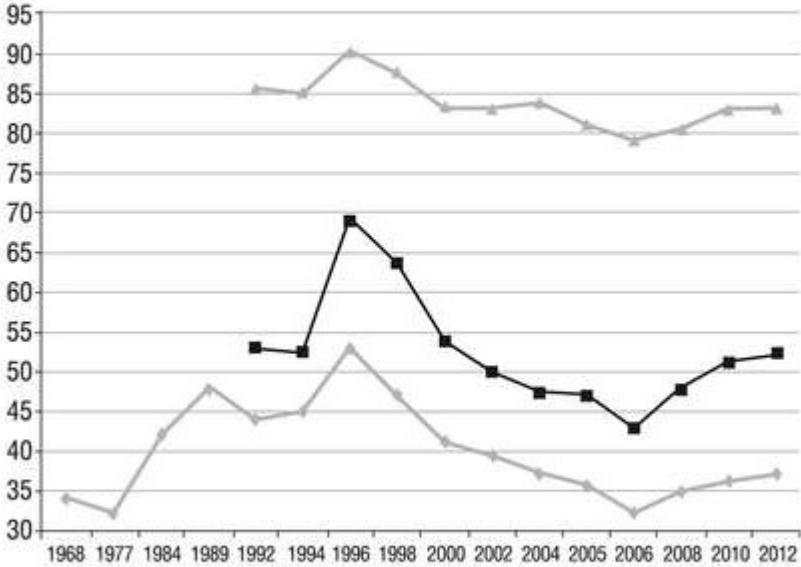
Adolfo Gilly ha descrito algunas de las consecuencias de la RE, vista correctamente como desmantelamiento de la Constitución. Bajo el rubro de Rendición de Soberanía analiza la integración subordinada y las subordinaciones

financiera, productiva, territorial-militar, y política (La Jornada, 13/12/13, p.14), que complementan lo aquí dicho sobre la estrategia de antidesarrollo de SG.

julioboltvinik.org

jbolt@colmex.mx

La pobreza en México 1970-2012 (% de la población). Tres métodos: Cepal y Comité Técnico (pobreza de ingresos); MMIP (pobreza multidimensional)



Fuente: Comité Técnico- Coneval (pobreza de patrimonio); página web del Coneval; Cepal: *Panorama Social de América Latina* y otras publicaciones de Cepal; MMIP: cálculos propios.